

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44103 CÁCERES

Edicto.

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección I Declaración de Concurso 327/2013, referente al concursado PROMOCIONES INTER LA RIBERA, S.L., por providencia de fecha 28-11-2014, se ha acordado lo siguiente:

1. La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, conforme al artículo 168 de la Ley Concursal.

Cáceres, 28 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061800-1